



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 26 OCT 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

VISTO la Nota de fecha 22 de agosto del 2017 presentada por la Profesora Virginia Haydee VILLAREJO y la Licenciada Corina Claudia AMILCAR;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Obra de Títeres: "El Camino del Agua", llevada cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año, en las instalaciones de Tierra de Teatro, en la ciudad de Río Grande.

Que la Propuesta está a cargo del grupo teatral "Pendiente del Hilo", conformado por la Profesora Virginia Haydee VILLAREJO, la Licenciada Corina Claudia AMILCAR, el Técnico Gaspar Quimey SAINT DENIS, el señor Danilo Lisandro SAINT DENIS, el señor Hugo URBANI el señor Omar HIRSIG, el señor Daniel RODRIGUEZ y el señor Gabriel SANCHEZ.

Que dentro de los objetivos de esta Obra de Títeres se encuentran: ofrecer a los niños y niñas la posibilidad de apreciar una obra de títeres en una sala de teatro independiente, cuya temática promueve la conciencia sobre el cuidado y el uso del agua.

Que la mencionada Obra tiene como fundamentación tratar un tema específico la problemática del agua a través de las técnicas de títeres y manipulación de objetos.

Que la temática que se abordará será la Problemática del Agua.

Que la misma tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) minutos.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 14537/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Obra de Títeres: "El Camino del Agua" llevada a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año, en las instalaciones de Tierra de Teatro, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

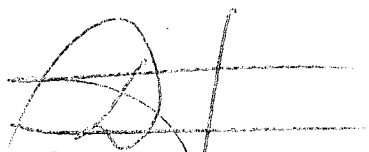
ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2882

/17.-

G.T.F.
H: 5
R:
A:


Prof. Diego E. Romero ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur